

**Secretaría de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**

Marzo 2015

Contenido

I.	Datos generales de la Institución	2
II.	Estructura institucional.....	2
III.	Historicidad institucional.....	5
IV.	Políticas públicas	7
V.	Temas de agenda y líneas de acción.....	9
VI.	Estrategias de cooperación	13
VII.	Participación y comunicación con la ciudadanía.....	15

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

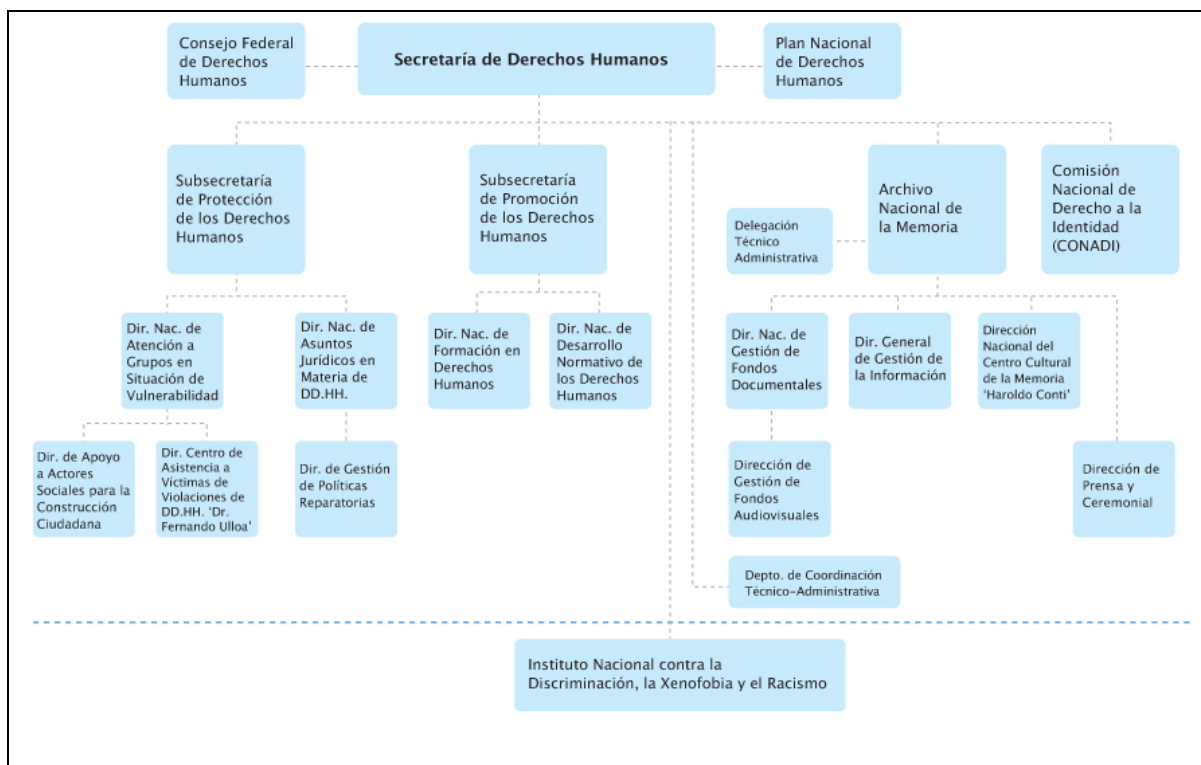
SIGLAS	SDH
Nombre de la institución	Secretaría de Derechos Humanos
Dirección	25 de Mayo 544, C 1002 ABL, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Teléfono	(011) 4312-6691
Sitio Web	www.derhuman.jus.gov.ar
Email institucional	prensadh@derhuman.jus.gov.ar
Nombre del responsable máximo de la Institución	Dr. Juan Martín Fresneda
Redes sociales	https://www.facebook.com/SDHArgentina https://twitter.com/SDHArgentina https://www.youtube.com/user/MinJusDDHNNacion https://www.flickr.com/photos/sdhargentina



II. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Tipo de Institución
<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de articulación <ol style="list-style-type: none"> .1. Mecanismos de articulación Nacional intra poder <ol style="list-style-type: none"> .1.1. Mecanismos de articulación Nacional intra poder con participación social .1.2. Mecanismos de articulación Nacional intra poder sin participación social .2. Mecanismos de articulación Nacional interpoderees <ol style="list-style-type: none"> .2.1. Mecanismos de articulación Nacional interpoderees con participación social .2.2. Mecanismos de articulación Nacional interpoderees sin participación social .3. Mecanismos de articulación Federal <ol style="list-style-type: none"> .3.1. Mecanismos de articulación Federal con participación social .3.2. Mecanismos de articulación Federal sin participación social .4. Mecanismos de articulación Regional • Instituciones <ul style="list-style-type: none"> • <u>Institución principal rectora de Políticas Públicas (X)</u> <ol style="list-style-type: none"> .1. Área interna, dependencia o programa específico .2. Organismo de monitoreo y control

<ul style="list-style-type: none"> .3. Institución de investigación o formación .4. Defensor del Pueblo y/o Institución Nacional de DDHH .5. Comisiones de elaboración de normas o procedimientos .6. Institución consultiva, de asistencia o asesoramiento • Organizaciones sociales <ul style="list-style-type: none"> .1. Redes asociativas o espacios de articulación .2. Organizaciones comunitarias (organizaciones de base territorial) .3. ONG .4. Movimientos • Instituciones de investigación académica <ul style="list-style-type: none"> .1. Centros de investigación adscriptos a instituciones educativas .2. Grupos de investigación adscriptos a instituciones educativas .3. Observatorios adscriptos a instituciones educativas 	
Ámbito geográfico de actuación	Internacional Regional Mercosur <u>Nacional (X)</u> Sub- nacional (Estadual/Provincial) Local (Municipal) Área específica
Estructura institucional	
<p>La Secretaría se encuentra dentro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Sus funciones se distribuyen principalmente en dos subsecretarías: la subsecretaría de promoción de derechos humanos y la subsecretaría de protección de los derechos humanos. La Subsecretaría de Promoción contempla una Dirección de grupos vulnerables desde donde se trabajan las temáticas de niños y adolescentes, mujeres, migrantes, entre otras y la Dirección de Asuntos Jurídicos en materia de DDHH desde donde se aborda especialmente el eje de memoria, verdad y justicia, eje prioritario históricamente en la Secretaría y el cual es abordado desde diversas áreas. En la Subsecretaría de protección existe una Dirección que se enfoca principalmente en las estrategias de formación en derechos humanos y otra con orientación en el trabajo normativo.</p> <p>De la Secretaría dependen asimismo el Archivo Nacional de la Memoria, la Comisión Nacional de Derechos a la Identidad (CONADI), el Consejo Federal de Derechos Humanos y el INADI.</p>	



Recursos humanos

Tamaño de la institución

<15
15 a 50
50 a 100
100 a 500 (X)
>500

Responsables de la Institución

2012 - Dr. Juan Martín Fresneda
2003-2012 Eduardo Duhalde (Abogado defensor de militantes políticos, exiliado, creador de Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU)
1999-2001 Diana Conti
1991-1997 Alicia Pierinni (MEDH)
1984-1989 Eduardo Rabossi (APDH)

III. HISTORICIDAD INSTITUCIONAL

Año de creación de la Institución	1984
Ley o disposición de creación	
Decreto N° 3090 (1984)	
Historicidad institucional	
<p>La actual Secretaría de DDHH viene directamente atada al proceso de memoria, verdad y justicia de la Argentina. El 20 de septiembre de 1984 —dos días después de la presentación del Informe “Nunca Más”— se creó la Subsecretaría de Derechos Humanos dentro de la órbita del Ministerio del Interior de la Nación (Decreto N° 3090)</p> <p>El primer subsecretario fue Eduardo Rabossi, quien provenía de la APDH y que estuvo en el cargo durante todo el período de Alfonsín. Durante ese período años el rol de la subsecretaria se orientaba a ser un enlace entre los organismos de DDHH y la CONADEP. La agenda temática prioritaria era sin lugar a duda las violaciones de derechos humanos ocurridas durante la dictadura. A partir de la Ley de obediencia debida los organismos de derechos humanos tomarán distancia con la institución.</p> <p>En 1991 la estructura orgánica del Ministerio del Interior fue modificada y la Subsecretaría pasa a rango de Dirección Nacional de Derechos Humanos (decreto N° 645), asignándosele las facultades de recibir denuncias sobre discriminación o violaciones de derechos humanos así como promover el cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos (CELS,2004).</p> <p>En julio de 1992 bajo la presión de las Abuelas de Plaza de Mayo se crea la Comisión Nacional de Derecho a la Identidad, organismo que contribuiría en la tarea de identificación de niños nacidos en cautiverio y apropiados ilegalmente y que funcionara dentro de la estructura de la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales.</p> <p>En 1996 con una nueva modificación en la estructura orgánica del Ministerio del Interior, la Dirección Nacional se convirtió en la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales y en 1999 se dispuso el traslado de la Subsecretaría a la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Será recién en febrero de 2002 que se eleva al rango de Secretaría de Derechos Humanos y Sociales (decreto N° 357/2002).</p> <p>Durante este período Menen impone los indultos a civiles y militares que cometieron delitos durante la dictadura dejando truncado el camino hacia la justicia, al mismo tiempo que se inicia la política reparatoria. En esta etapa y como condición para acceder a las reparaciones, se inicia un proceso de recopilación de información sumaria en la cual se comienzan a recolectar declaraciones y pruebas testimoniales que van nutriendo el archivo de la CONADEP. El archivo se transforma desde entonces en una referencia y fuente de información en el tema, siendo consultado por ejemplo para los ascensos de militares. La primera secretaria de Derechos Humanos de este período fue Alicia Pierinni, quien provenía del MEDH (Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos), con un rol muy fuerte y protagónico. Durante esta etapa se fortalecieron asimismo los vínculos y acciones con el Sistema interamericano de Derechos Humanos en el cual Argentina tenía una amplia participación.</p> <p>Durante el período de la Alianza (1999-2001), asume el cargo Diana Conti y se crea el consejo federal. En el</p>	

2002, el Ministerio pasa a llamarse Ministerio de Justicia, Seguridad y DDHH y la subsecretaría pasa a ser Secretaría de DDHH. El Ministerio se modificó en diversas ocasiones pero la SDH permaneció con el mismo rango y nombre desde entonces. Diana Conti fue sucedida por Oscar Fapiano que permaneció en el cargo solo durante un año hasta la asunción de Eduardo Luis Duhalde, quien era un conocido abogado defensor de militantes y activistas políticos durante los años setenta y quien estuvo él mismo exiliado en España: “Desde su larga trayectoria en la defensa de presos políticos, permaneció vinculado desde hace varias décadas al movimiento de derechos humanos” (<http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-191044-2012-04-03.html>). Duhalde, que asume el cargo al iniciarse la presidencia de Nestor Kirchner permanece en el cargo hasta su muerte, en el 2012.

Durante el período de gestión de Duhalde la secretaría crece pasando de ser una institución con una planta de cerca de cincuenta empleados a más de 1000 empleados, al mismo tiempo que se fueron incorporando temáticas y responsabilidades. En este proceso la temática de memoria, verdad y justicia y entre otras acciones se crea una red federal de observatorios de DDHH y a la justicia para el desarrollo de los juicios de lesa humanidad: “La gestión de Eduardo Luis Duhalde frente a la Secretaría de Derechos Humanos tuvo como uno de sus ejes centrales dar el apoyo del Estado al desarrollo de los juicios contra los represores.” (Página12, 15/05/2012, <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-194048-2012-05-15.html>).

Tras el fallecimiento de Duhalde asume el cargo, en mayo del 2012, Martín Fresneda: “Hijo de desaparecidos, el nuevo titular de la secretaría fue de niño, junto con su hermano, testigo del secuestro de sus padres por un grupo de tareas durante la llamada Noche de las Corbatas. Es abogado y en la provincia donde se instaló –Córdoba– ha sido querellante en varios de los juicios por los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado”. Fresneda continuará con la línea de acción de Duhalde incorporando algunas temáticas, como los asuntos indígenas tradicionalmente delegados en las provincias. .” (Página12, 15/05/2012, <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-194048-2012-05-15.html>).

Fuentes:

- CELS “La Experiencia Argentina de Reparación Económica de Graves Violaciones a los Derechos Humanos”, mimeo, Buenos Aires, 2004
- Sitio del Archivo Nacional de la Memoria: http://anm.derhuman.jus.gov.ar/fondo_conadep.html
- Entrevista con Victor Abramovich

IV. POLÍTICAS PÚBLICAS

Políticas públicas de la Institución			
Nombre PP	Descripción	Enlace	Temas
Programa Nacional de Lucha Contra la Impunidad (ProNaLCI)	<p>Diagnostica y desactiva los mecanismos de impunidad mediante el diseño e implementación de políticas de Memoria, Verdad y Justicia; así como garantiza la reparación, asistencia y contención de las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos.</p> <p>El ProNaLCI cuenta con un equipo interdisciplinario integrado por abogados, psicólogos y familiares de víctimas que trabajan con los denunciantes brindándoles apoyo y acompañamiento y contribuyendo así a encaminar apropiadamente sus demandas de justicia.</p>	http://www.jus.gob.ar/derechoshumanos/acion-al-ciudadano/programa-nacional-de-lucha-contra-la-impunidad.aspx	Memoria, Verdad y Justicia
Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos "Dr. Fernando Ulloa"	<p>El Centro articula acciones para la asistencia y acompañamiento a víctimas, testigos y querellantes que deban comparecer en juicio, en particular aquellos que se celebran por delitos de lesa humanidad. En ese sentido, el Centro Ulloa proveerá asistencia y contención en las audiencias en los casos que así lo requieran, concibiendo el "acompañamiento" como una función esencial en las políticas públicas Reparatorias.</p>	http://www.jus.gob.ar/derechoshumanos/acion-al-ciudadano/centro-de-asistencia-a-victimas-de-violaciones-de-ddhh-dr-fernando-ulloa.aspx	Memoria, Verdad y Justicia
Programa de Articulación Institucional (P.A.I.)	<p>El Programa de Articulación Institucional (P.A.I.) fue creado en mayo de 2011 y funciona en el ámbito del registro nacional de información de personas menores extraviadas, que depende de la secretaría de derechos humanos del ministerio de justicia y derechos humanos de la nación.</p> <p>Fue concebido con el objetivo de apoyar y fortalecer el trabajo de las organizaciones comunitarias y del Estado dedicadas a resolver la problemática de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle, contribuyendo a la realización de acciones e</p>	http://www.jus.gob.ar/derechoshumanos/acion-al-ciudadano/chicos-extraviados/programa-de-articulacion-institucional.aspx	

	intervenciones basadas en el Sistema de Protección Integral de Derechos (Ley 26.061).		
Programa Nacional de Prevención de la Sustracción y Tráfico de Niños y de los Delitos contra su Identidad, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.	El programa cuenta con la línea 142, gratuita desde cualquier compañía telefónica, y también el 0800-122-2442 que funciona las 24 hs. durante los 365 días del año para informar acerca de la desaparición de un niño o para proveer los datos que faciliten su búsqueda. El accionar de los jueces se ve favorecido de esta manera propiciando una eficaz labor de búsqueda, así como la planificación y de acciones preventivas, mediante un trabajo integral de capacitación para evitar este flagelo.	http://www.jus.gob.ar/derechoshumanos/atencion-al-ciudadano/chicos-extraviados.aspx	
Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas	La Iniciativa se propone aumentar significativamente la identificación de los restos de personas desaparecidas por razones políticas. Para lograr este objetivo se convoca a familiares de personas víctimas de desaparición forzada a donar una muestra de sangre que será incorporada al Banco de Sangre de Familiares. Este Banco es el resultado de un convenio suscripto entre la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, el Ministerio de Salud y el EAAF.	http://www.jus.gob.ar/derechoshumanos/atencion-al-ciudadano/iniciativa-latinoamericana.aspx	
Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado	El objetivo es alcanzar un estado superador del conocimiento existente sobre metodología represiva, es decir, lograr descripciones sobre el modo de funcionamiento represivo, en función de las víctimas y los lugares donde se desarrollaron los hechos. Este equipo, articula con los equipos de las Leyes Reparatorias, el Área Jurídica, con la Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas, con el Consejo Federal de Derechos Humanos, con el Archivo Digital, con Fondos Documentales y Sitios de Memoria.	http://www.jus.gob.ar/derechoshumanos/atencion-al-ciudadano/registro-unificado-de-victimas-de-terrorismo-de-estado.aspx	
TENEMOS MEMORIA	En el marco de las políticas sobre la promoción y defensa de los derechos humanos, y en sintonía con la progresiva ampliación de derechos, el Estado Nacional considera necesario brindar a los jóvenes herramientas de ciudadanía que permitan el conocimiento de la historia reciente, el ejercicio de la memoria y la creación de espacios de reflexión y participación juvenil. Para tal fin, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, junto al	http://www.jus.gob.ar/derechoshumanos/tenemos-memoria.aspx	Memoria Jóvenes Educación en DDHH

	<p>Ministerio de Educación y Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, hemos creado el Programa TENEMOS MEMORIA, Jóvenes construyendo la Historia como una instancia de encuentro, articulación e intercambio de los Programas destinados a jóvenes en materia de Derechos Humanos y Memoria.</p>		
--	---	--	--

V. TEMAS DE AGENDA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Funciones (misión y visión)

La Secretaría de Derechos Humanos es el organismo dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, encargado de proteger y promover los derechos humanos de todas las personas que habitan el territorio argentino.

En este sentido, recibe denuncias y realiza el seguimiento de casos y situaciones por violaciones a los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, comunitarios y de incidencia colectiva) conjuntamente con los organismos nacionales, provinciales, municipales y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática. Asimismo, contribuye a fortalecer a una cultura de respeto y ejercicio de los derechos humanos, a través de la formación, promoción y difusión de derechos buscando empoderar al conjunto de la población.

También asiste al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en todo lo concerniente a la elaboración y ejecución de políticas y programas vinculados a los derechos humanos. Además, coordina acciones con otros Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo y el Congreso de la Nación, así como también con organizaciones de la sociedad civil, en especial las organizaciones gubernamentales de derechos humanos.

Misión

- Asistir al Ministro de Justicia y Derechos Humanos en todo lo concerniente a la elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas, planes y programas para la promoción y la protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, comunitarios y los derechos de incidencia colectiva en general.
- Coordinar las acciones vinculadas a la promoción y protección de los derechos humanos con otros Ministerios del PODER EJECUTIVO NACIONAL, el PODER JUDICIAL, el MINISTERIO PUBLICO, el DEFENSOR DEL PUEBLO y el CONGRESO DE LA NACION y con las organizaciones de la sociedad civil, en especial las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos.
- Planificar, coordinar y supervisar la ejecución de las actividades de formación y fortalecimiento institucional en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario, tanto en el ámbito estatal como en lo atinente a la sociedad civil.
- Coordinar las acciones del CONSEJO FEDERAL DE DERECHOS HUMANOS e implementar las delegaciones de la SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS en el interior.
- Ejercer la representación del ESTADO NACIONAL, que incumbe al MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, ante los organismos internacionales de derechos humanos.
- Asistir al Ministro de Justicia y Derechos Humanos en lo relativo a la adecuación normativa del

derecho interno con el derecho internacional de los derechos humanos.

- Entender en la observación activa, el seguimiento y la denuncia de casos y situaciones relativos a los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, comunitarios y de incidencia colectiva, conjuntamente con los organismos nacionales, provinciales, municipales y organizaciones de la sociedad civil vinculados a esta temática.
- Entender, a través del ARCHIVO NACIONAL DE LA MEMORIA, organismo desconcentrado en el ámbito de esta SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, en la recolección, actualización, preservación y digitalización de los archivos e informaciones vinculados a la vulneración de los derechos humanos por el terrorismo de Estado, manteniendo una relación permanente con los organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales vinculados a la temática y supervisar la aplicación efectiva del conjunto de normas reparatorias dictadas por el Estado argentino.
- Ejercer la Presidencia de la COMISION NACIONAL POR EL DERECHO A LA IDENTIDAD, creada por la Ley Nº 25.457, prestándole el apoyo político, técnico y administrativo necesario para su funcionamiento.
- Coordinar a los organismos descentralizados con competencia en materia de derechos humanos.
- Entender en el establecimiento de Observatorios y del voluntariado de derechos humanos.
- Establecer alternativas para la resolución de conflictos de trascendencia social que tiendan a la superación de los mismos, propiciando el diálogo y entendimiento de las partes involucradas.
- Realizar el seguimiento de todas las situaciones que impliquen un conflicto social de trascendencia para la sociedad, en los cuales intervenga el área, ya sea a pedido de parte o de oficio.
- Entender en la organización de una base de datos con los antecedentes y evolución de cada caso en el que se haya tomado intervención, a fin de constituir una biblioteca de casos que permita la elaboración de nuevas estrategias y la revisión de las aplicadas, con el objeto de actualizar en forma permanente las mismas.
- Coordinar los Planes, Programas y Registros vinculados a la temática de derechos humanos existentes o a crearse en el ámbito de la Secretaría.
- Entender en los temas relacionados con la protección contra la violencia familiar, supervisar el cumplimiento de las funciones que la Ley Nº 24.417 de protección contra la violencia familiar y su Decreto Reglamentario Nº 235/96, asignadas al MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS y supervisar la coordinación del Cuerpo Interdisciplinario en Violencia Familiar creado por el citado decreto.
- Supervisar el accionar del INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO (INADI)

Fuente: <http://www.jus.gob.ar/derechoshumanos/secretaria/mision.aspx>

Temáticas de Derechos Humanos

- 1. Prevención de la violencia y seguridad ciudadana**
 - 1.1 Prevención de la violencia institucional
 - 1.2 Seguridad ciudadana
 - 1.3 Condiciones de detención
 - 1.4 Prevención y sanción de la tortura y malos tratos (X)
 - 1.5 Regulación y control de uso de la fuerza
 - 1.6 Trata de personas

<p>2. Igualdad y no discriminación (X)</p> <p>2.1. Niñez y adolescencia</p> <p>2.2. Jóvenes</p> <p>2.3. Personas mayores</p> <p>2.4. Personas con discapacidad</p> <p>2.5. Afrodescendientes</p> <p>2.6. Libertad de religión y creencias</p> <p>2.7. LGBT</p> <p>2.8. Mujeres</p> <p>2.9. violencia de género</p> <p>2.10. Pueblos Indígenas</p> <p>2.11. Migrantes</p> <p>2.12. Refugiados</p> <p>2.13. Desplazados internos</p> <p>3. Inclusión y derechos sociales</p> <p>3.1. Salud</p> <p>3.1.1. Derechos sexuales y reproductivos</p> <p>3.1.2. Salud mental</p> <p>3.1.3. VIH/SIDA</p> <p>3.2. Vivienda y tierra</p> <p>3.3. Agua y saneamiento</p> <p>3.4. Trabajo</p> <p>3.5. Seguridad social</p> <p>3.6. Educación</p> <p>3.7. Alimentación</p> <p>3.8. Ambiente y recursos naturales</p> <p>4. Memoria, Verdad y Justicia (X)</p> <p>4.1. Sitios</p> <p>4.2. Reparaciones</p> <p>4.3. Comisiones de verdad</p> <p>4.4. Procesos judiciales</p> <p>4.5. Archivos</p> <p>4.6. Restitución de Identidad</p> <p>4.7. Memoria</p> <p>5. Infraestructura institucional en DDHH (X)</p> <p>5.1. Marcos normativos</p> <p>5.2. Acceso a la información</p> <p>5.3. Acceso a la justicia</p> <p>5.4. Participación y expresión</p> <p>5.5. Educación y capacitación en DDHH</p> <p>5.6. Democracia y Estado de Derecho</p>	
<p>Líneas de acción</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● <u>Capacitación (X)</u> ● Prevención ● <u>Programas específicos</u>

	<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas o eventos científicos • Investigación aplicada /académica • Monitoreo y control • Litigio doméstico e internacional • Comunicación y difusión • Elaboración de normativas o disposiciones • Asistencia jurídica • Información • Organización y activismos • <u>Construcción de redes</u> • <u>Fortalecimiento institucional</u> • Otras :
Temas y líneas de acción	
<p>La Secretaría de Derechos Humanos establece las siguientes líneas de acción prioritarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Derechos Humanos para todos</u>: La Secretaría de Derechos Humanos implementa políticas y programas relativos a la protección y promoción de los derechos humanos para todos, especialmente a todas aquellas personas que históricamente han sido postergados en el ejercicio pleno de sus derechos: mujeres, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas con padecimiento mental, LGBT, personas privadas de su libertad, pueblos originarios, migrantes y personas con discapacidad. • <u>Memoria, Verdad, Justicia</u>: La SDH es el organismo de aplicación de distintas políticas públicas destinadas a reparar los daños provocados por los responsables de los delitos de lesa humanidad. Respondiendo a la demanda histórica de los organismos de derechos humanos por Memoria, Verdad y Justicia, se ha constituido como querellante en diversos juicios por crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura cívico-militar, que han sido reabiertos en virtud de la declaración de nulidad de las llamadas leyes de "obediencia debida" y "punto final". • <u>Fortalecimiento de los Derechos Humanos en todo el país</u>: Con el propósito de contribuir al fortalecimiento de los derechos humanos en todo el país, la Secretaría propicia la creación y/o jerarquización de las áreas provinciales vinculadas a la temática y preside el Consejo Federal de Derechos Humanos, a través del cual coordina e impulsa políticas públicas de derechos humanos a fin de garantizar los derechos de todos y todas. • <u>Orientación Ciudadana</u>: La Secretaría de Derechos Humanos cuenta con un Centro de Recepción de Denuncias y Orientación Ciudadana, que se encarga de recepcionar reclamos y/o denuncias sobre violaciones a los derechos humanos, que tengan como presuntos responsables de la negación o de la violación a instituciones y agentes de Estado Nacional, Provincial o Municipal. • <u>Actividad Internacional</u>: La SDH desarrolla un amplio conjunto de actividades relacionadas con la temática internacional de promoción y defensa de los derechos humanos, en los ámbitos subregional, regional y universal. En este sentido, representa al Estado Nacional ante los organismos internacionales de derechos humanos y contribuye al desarrollo progresivo del derecho internacional de los derechos humanos tanto en el plano normativo como en el de su efectiva implementación en la práctica. 	
Principales logros y resultados	

La Secretaría de Derechos Humanos desde su inicio y en particular durante los últimos años tiene un rol preponderante en que los derechos humanos hayan pasado a formar parte de la agenda nacional. Este proceso encabezado por Eduardo Duhalde durante su gestión llevo a la institución a transformarse en un área de incidencia y de reconocimiento nacional e internacional. Además de estos aspectos ya estructurales durante la actual gestión a cargo del Dr. Fresneda se ha continuado avanzado en numerosos aspectos, entre ellos se puede destacar:

Implementación del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura

La SDH fue un actor clave para facilitar los consensos necesarios para la sanción de la Ley N° 26.827 que crea el Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. La SDH lleva adelante una serie de acciones para colaborar con la puesta en funcionamiento del Sistema Nacional.

Promoción de los Derechos Humanos

Desde la Dirección Nacional de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad se trabajó en los siguientes ejes temáticos: Salud mental, Pueblos indígenas y Campesinos, Adultos Mayores, Afrodescendientes, Trata, Migrantes, Mujeres, niños, niñas y adolescentes y personas con discapacidad. El abordaje incluye específicamente

- Asistencia técnica, fortalecimiento institucional y formación específica a los organismos y agencias del Poder Ejecutivo Nacional
- actividades de difusión y capacitación
- Visibilización de las temáticas
- Articulación con otras agencias del Estado para la implementación de políticas públicas con enfoque de derechos
- Fomento de la adecuación normativa

Iniciativa Niñ@Sur

La SDH participa en el ámbito del MERCOSUR de la iniciativa Niñ@Sur cuya finalidad es la de promover y proteger los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en la región. Desde este abordaje se diseñan y desarrollan proyectos de asistencia técnica y acompañamiento a múltiples organismos del Estado y entidades no gubernamentales; además de informar y sensibilizar a la comunidad a través de materiales de difusión.

Asimismo desde la SDH se continúan las acciones de fortalecimiento institucional específicamente en relación a la temática de memoria, verdad y justicia. En este sentido las campañas de difusión, publicaciones y participación de las acciones de memoria son especialmente relevantes.

Fuente: elaboración propia a partir de análisis documental.

VI. ESTRATEGIAS DE COOPERACIÓN

Articulación institucional

Parte de las misiones de la Institución están orientadas a la coordinación de actividades de DDHH con otras

instituciones: “Coordinar las acciones vinculadas a la promoción y protección de los derechos humanos con otros Ministerios del PODER EJECUTIVO NACIONAL, el PODER JUDICIAL, el MINISTERIO PÚBLICO, el DEFENSOR DEL PUEBLO y el CONGRESO DE LA NACION y con las organizaciones de la sociedad civil, en especial las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos”

Desde este plano se realizan numerosas estrategias de vinculación, es de hecho específicamente el rol principal de las acciones de la Secretaría en particular en las temáticas de corte transversal como derechos sociales o promoción y protección de grupos en situación de vulnerabilidad (niños, migrantes, mujeres, pueblos originarios, etc.).

Entre la estructura de la cual participa la SDH que se refiere especialmente a la articulación a nivel Federal es el Consejo Federal de DDHH. Este consejo se crea bajo la gestión de Diana Conti en 1999 y busca “ser un espacio de concertación, apoyo y articulación para las políticas públicas en materia de Derechos Humanos, tanto a nivel nacional como provincial y municipal, desde una perspectiva federal, progresiva e integrada”(página web SDH, 2014). Actualmente existe un proyecto de Ley que permitirá institucionalizarlo como el mecanismo privilegiado para la articulación Federal en materia de Derechos Humanos. Una de las propuestas consiste en que las Provincias elaboren informes periódicos en materia de Derechos Humanos.

La Secretaría articula con diversos organismos del poder ejecutivo y de los otros poderes. Entre ellos se pueden mencionar:

Órgano de revisión de la Ley 26.657 (Salud mental):

La Secretaría de Derechos Humanos trabaja como parte integrante del órgano de Revisión de la ley. Asimismo tiene competencia para cumplimiento a los derechos reconocidos en la Ley, a la luz de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD).

Articulación sobre Pueblos Indígenas y Campesinos: La SDH articula acciones desde un enfoque de los Derechos Humanos con los organismos del Estado Nacional de competencia primaria, como el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y la Secretaría de Agricultura Familiar; los organismos provinciales, municipales; y los actores territoriales representativos de los sectores en conflicto, con miras a la protección y a la prevención desde una mirada integral.

Asimismo en cada uno de los ejes temáticos que se aborda se trabaja de forma articulada con los órganos específicos responsables (niñez, migrantes, trata, etc.)

Justicia. La SDH articula de forma continua a través de la CONADI, del Archivo Nacional de la Memoria y de las áreas internas con la justicia e instituciones del Ministerio Público que tienen a su cargo el desarrollo de los juicios de lesa humanidad.

VII. PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA

Comunicación con la ciudadanía
<p>En relación a la participación ciudadana, la SDH contempla espacios de denuncia y de atención al público. Además realiza campañas de información y de concientización nacionales. Algunas de estas acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro de Recepción de Denuncias y Orientación Ciudadana se encarga de recepcionar reclamos y/o denuncias sobre violaciones a los derechos humanos, que tengan como presuntos responsables de la negación o de la violación a instituciones y agentes de Estado Nacional, Provincial o Municipal.” • Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos "Dr. Fernando Ulloa": articula acciones para la asistencia y acompañamiento a víctimas, testigos y querellantes que deban comparecer en juicio, en particular aquellos que se celebran por delitos de lesa humanidad. • Campañas de difusión. Desde la SDH se realizan amplias campañas de difusión (como ejemplo la última campaña se tituló “MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA PARA SIEMPRE” EN ESTADIOS DE FÚTBOL). • Escuela de Derechos Humanos. Dependiente de la Dirección Nacional de Formación en Derechos Humanos se creó con el objetivo de brindar herramientas de capacitación, difundir el conocimiento y contribuir al empoderamiento de derechos del conjunto de la sociedad. Las capacitaciones son públicas, gratuitas y cuentan con tres niveles de formación: formación presencia, campus DH y diplomaturas y maestrías en convenio con universidades.
Mecanismos de reclamo
<p>La Secretaría de Derechos Humanos cuenta con un Centro de Recepción de Denuncias y Orientación Ciudadana, que se encarga de recepcionar reclamos y/o denuncias sobre violaciones a los derechos humanos, que tengan como presuntos responsables de la negación o de la violación a instituciones y agentes de Estado Nacional, Provincial o Municipal.</p> <p>Asimismo cuenta con el Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos "Dr. Fernando Ulloa". Este centro surge a fin de dar repuesta y reparar a las víctimas del Terrorismo de Estado y a las víctimas de violaciones de Derechos Humanos ejercidas por agentes de las fuerzas de seguridad en contextos democráticos.</p>
Producción de información
<p>La SDH no contempla un área específica de investigación sin embargo se realizan numerosas publicaciones e informes a través de convenios y de los organismos dependientes (INADI, Espacio memoria y derechos humanos, CONADI).</p> <p>En particular a través de publicaciones, muestras, cursos, actividades y otras acciones, se busca difundir las violaciones de derechos humanos durante la última dictadura cívico-militar y el proceso de recuperación de la memoria, verdad y justicia durante los 30 años de democracia alcanzados en el 2013.</p> <p>La SDH realiza asimismo publicaciones periódicas como “Los Juicios son Ahora”, publicación periódica sobre temas de memoria, verdad y justicia, llevado a cabo con la colaboración de la Agencia Télam y Aerolíneas Argentinas.</p>

